

La impronta política en la primera lexicografía hispanoamericana: republicanismo y antirrepublicanismo*

José Carlos Huisa Téllez
Johannes Gutenberg-Universität Mainz

RESUMEN

El estudio de la primera lexicografía hispanoamericana después de la independencia de España ha descuidado hasta hoy la estrecha relación que existe entre los primeros diccionarios, llamados *de provincialismos*, y el contexto socio-histórico en el que fueron elaborados. Como parte de este, el proceso de formación nacional, especialmente en relación con la creación política de un Estado y su repercusión en las sociedades hispanoamericanas, es un elemento que marca con claridad la naturaleza de las obras en cuestión, de tal manera que puede hablarse de una determinante *impronta política* en ellas. Este artículo propone el estudio renovado de las obras fundacionales de la lexicografía hispanoamericana a partir de esta perspectiva y lo ejemplifica con la lectura y comparación de las dos más representativas, el *Diccionario de chilenismos* (1875) de Zorobabel Rodríguez y el *Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico* (1883-1884) de Juan de Arona, especialmente en relación con la noción de *republicanismo*.

Palabras clave: lexicografía hispanoamericana – diccionarios de provincialismos – impronta política – republicanismo/antirrepublicanismo

* Una primera versión de este trabajo se presentó en forma de comunicación en el IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, celebrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz entre los días 10 y 14 de septiembre de 2012. Algunas de las ideas desarrolladas aquí se han expuesto ya en Huisa 2006, 2010, 2011 y 2013.

ABSTRACT

So far the study of the first Latin American lexicography after its independence from Spain has neglected the close relationship between the first dictionaries, referred as “provincialism dictionaries”, and the socio-historical context in which they were elaborated. The process of nation-building, especially in relation to the creation of a state policy and its impact in Latin American societies, is an element that makes clear the nature of the works in question, so that we can talk about a decisive political imprint on them. This paper proposes a renewed study of the foundational works of Spanish American lexicography from this perspective and exemplified with reading and comparison of the two most representative dictionaries, the Zorobabel Rodríguez’s *Diccionario de chilenismos* (1875) and the Juan de Arona’s *Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico* (1883-1884), especially in relation to the notion of republicanism.

Keywords: Spanish America lexicography – provincialism dictionaries – political imprint – republicanism/antirepublicanism

1. Introducción

Tras una larga época en que la curiosidad por la realidad americana impulsaba el registro de elementos léxicos, la lexicografía hispanoamericana, entendida como aquella dedicada al español de los nuevos países independientes, nace y alcanza un primer momento de auge ya entrada la segunda mitad del siglo XIX bajo la influencia de Esteban Pichardo y de Cuervo. Tal auge toma cuerpo en la serie de diccionarios de provincialismos, cuyos representantes más paradigmáticos son el *Diccionario de chilenismos* (1875) de Zorobabel Rodríguez y el *Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico* (1883-1884) de Juan de Arona.

La crítica historiográfica de la lexicografía hispanoamericana respecto a este período originario ha pasado por diversas etapas a lo largo de los últimos años: en principio, por el entusiasmo desencadenado por la idea de que las primeras obras mostraban orgullosamente la idiosincrasia del español americano y, por ello mismo, de los pueblos americanos; después, por una crítica negativa que, más bien, ve en

estas obras una actitud sumisa por parte de los lexicógrafos hispanoamericanos, y propia también de los hispanoamericanos en general, frente a la norma peninsular; finalmente, por una reflexión propiamente metalexigráfica que asume que esta primera lexicografía, tras un proceso de revisión de su técnica, puede servir de modelo para una moderna lexicografía hispanoamericana diferencial-contrastiva.

Recientemente, sin embargo, se tiende a restar importancia a cuestiones ya tratadas con anterioridad y a acercarse a ámbitos del objeto de estudio que permanecían en penumbra. Este cambio de dirección se basa en un supuesto que antes no se había tomado en cuenta con la necesaria atención a pesar de su importancia: que las primeras obras lexicográficas hispanoamericanas constituyen una manifestación cultural, entre varias, de los cambios históricos —sean estos políticos, culturales o sociales—, por los que atravesaba el subcontinente tras la Independencia y que estaban relacionados con la formación del Estado nacional. De esta manera, se abre al estudioso un abanico de nuevas cuestiones, cuyo tratamiento está todavía en ciernes, como el pensamiento lingüístico de los autores frente a las lenguas indígenas o a las diferentes capas de las sociedades latinoamericanas; la perspectiva social de los autores de acuerdo con su origen, casi exclusivamente criollo heredero de la administración colonial; la forma en que la obra lexicográfica influyó en la formación de la idea de nación, generalmente excluyente, forjando nuevas representaciones y repitiendo las ya establecidas; la recepción de la obra por parte de la sociedad; la distinción entre sectores de ella propuesta directa o indirectamente en la obra; etc. Este estudio más amplio supone, así, que las obras lexicográficas juegan también un papel importante en el proceso de formación nacional a partir de su rápidamente ganado estatus, no solo científico, sino especialmente cultural. Entre las cuestiones que acabamos de enumerar, también resulta importante definir la manera en que el discurso de los lexicógrafos manifiesta la formación de una identidad política, no solo en cuanto al tipo de gobierno, sino también a la formación de la sociedad. Esto, que aquí llamamos *la impronta política*, constituye un filón que todavía no ha sido atendido con detenimiento ni desde

la disciplina histórica ni desde la filológica, y para cuyo estudio este artículo constituye una temprana aproximación.

2. Los diccionarios de provincialismos

Al plantear el estudio de las obras lexicográficas tempranas referidas al español de los países hispanoamericanos, es necesario partir del conjunto que conforman, esto es, de la serie de “diccionarios de provincialismos”. Entre las más representativas de tal serie, además de las ya mencionadas, podemos contar también *Vicios del lenguaje y provincialismos de Guatemala. Ensayo filológico* (1892) de Antonio Batres, el *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica* (1893) de Carlos Gagini, *Neologismos y americanismos* (1896) y *Papeletas lexicográficas* (1903) de Ricardo Palma, y el *Vocabulario de mexicanismos* (1899) de Joaquín García Icazbalceta.¹ La tarea de recoger, registrar y explicar elementos léxicos propios de Hispanoamérica se había iniciado tiempo atrás y había evolucionado paulatinamente desde cortas explicaciones de palabras al interior de textos de diversa naturaleza, como cartas o crónicas, hasta glosarios de palabras en obras sobre América. El rasgo distintivo de esta evolución es el interés enciclopédico que los primeros autores muestran y que se materializa en la explicación de los vocablos que se refieren a realidades específicamente americanas provenientes de las lenguas indígenas o de usos especiales de términos españoles.²

¹ Chuchuy 1992; Becerra, Castro y Garrido 2007; y Huisa 2011 estudian este tipo de diccionarios en el caso argentino, chileno y peruano, respectivamente. Véase también Lauría 2010a y 2010b, y Fernández 2010. Para una revisión de las palabras preliminares de los diccionarios de esta serie, véase Billaudelle 1999; para el caso peruano en particular, Huisa 2003 y 2006. En cuanto al término “provincialismo” (o “voz provincial”), es ya común aceptar que proviene de Antonio de Alcedo en el siglo XVIII (Haensch 1994: 43). Por otro lado, en su *Bibliografía de americanismos*, Juan de Arona critica el uso de tal término y propone reemplazarlo, en el caso peruano, por “peruanismo” y por los términos correspondientes en los otros países debido a que los pueblos americanos no eran más provincias españolas (IX-X).

² Para una presentación, si bien sucinta, del panorama lexicográfico en Hispanoamérica anterior al siglo XIX, véase Haensch y Omeñaca 2004: 301 y ss., y consúltese también su amplia bibliografía.

De esta manera, la aparición de los diccionarios de provincialismos significó una innovación importante en la evolución de la práctica lexicográfica hispanoamericana. Si bien a primera vista el interés enciclopédico inicial seguía siendo el mismo, en estas obras el registro del léxico se basa en un nuevo y claro criterio: la demarcación de los Estados nacionales productos de la Independencia. Como desarrollaremos en este artículo y aunque la historiografía no ha reparado en ello, este nuevo criterio constituye una manifestación, palpable en las obras lexicográficas, de los acontecimientos sociales e históricos que habían transformado la situación del continente. Desde el punto de vista lexicográfico, por su parte, este nuevo criterio influye drásticamente en la concepción de los diccionarios elaborados. En este orden de ideas, la obra de E. Pichardo, *Diccionario provincial de voces cubanas* (1836), resulta prototípica: salvando el hecho de que la independencia de Cuba se produjo solo a finales de siglo, por lo que resulta más bien un precursor antes que un integrante de la serie a la que nos referimos, a través de las diferentes ediciones del autor (1836, 1849, 1862 y 1875) podemos presenciar el cambio de un criterio puramente enciclopédico, movido además por un espíritu ilustrado, a uno más cercano a la lexicografía de provincialismos que revisamos.³ No es casual, precisamente, que esta obra sea un modelo mencionado con frecuencia por los autores posteriores. Fuera de este criterio, está claro que los diferentes objetivos que perseguía la lexicografía de provincialismos también se relacionan en mayor o en menor medida con la previsión, marcada por una visión biologicista al uso y fácilmente explicable en una colonia recientemente independiente, de la desintegración de la unidad de

³ Sobre esta transformación del concepto lexicográfico de Pichardo, véase el estudio fundamental de Reinhold Werner (Werner 1994a). El caso cubano es, por lo demás, diferente del resto de países hispanoamericanos: en la isla, aparece mucho más temprano una cierta conciencia de la diferencia (o de la identidad) que no se restringe ni al componente lingüístico de la propia cultura ni menos al político, sino también a cuestiones étnicas y geográficas, entre otras. En ese sentido, la obra de Pichardo resulta ser un producto de un largo proceso antes que la manifestación de una situación determinada, como ocurre con los diccionarios de provincialismos. Para el tema de la identidad cubana, véase Leclercq 2004.

la lengua española, concebida como de norma monocéntrica, que recordaba el paso del latín a las múltiples lenguas románicas.

Sobre este telón de fondo, se elaboró, así, un complejo conjunto de obras que cumplían, queriéndolo o no sus autores, funciones bastante disímiles, las que se reflejaban en diversos comportamientos lexicográficos que aquí no reseñaremos. Entre tales funciones y fuera de la cuestión enciclopédica, podemos identificar las siguientes funciones principales: a) complementaria del diccionario académico, b) normativa y prescriptiva, c) normalizadora, d) diferencial y e) contrastiva. La naturaleza de estas funciones deja claro que al ampliar el conjunto del léxico registrado añadiendo léxico usual no referido al conocimiento enciclopédico, los primeros lexicógrafos hispanoamericanos se encontraron frente a una opción que no podían dejar de lado y cuya elección definió la lexicografía hispanoamericana desde ese momento: la confrontación entre un español *general*, identificado en la práctica con el peninsular, y el propio que ellos querían registrar.

No tiene por qué extrañarnos el hecho de que en el siglo XIX, e incluso en algunas décadas del siguiente, la significación de la norma peninsular fuera bastante alta para los hablantes hispanoamericanos, lo que explica esta situación. Es cierto, sin embargo, que en el ámbito lexicográfico tal significación era mucho mayor que en otros, como el de la naciente filología hispanoamericana o el de las ideas lingüísticas del romanticismo argentino, en los que es posible encontrar actitudes, cuando no independentistas culturalmente, sí de fuerte crítica a la idea de una norma monocéntrica. De cualquier manera, la importancia de la norma peninsular dio paso a la del diccionario académico en sí mismo, que ocupó un lugar de privilegio, como punto de partida y llegada, o como fuente, en la tarea del registro del léxico usual en América. De aquí se desprende una de las funciones más representativas de los diccionarios que tratamos, la primera mencionada: la complementariedad, esto es, el deseo de que léxico solo usual en la región propia sea registrado en el diccionario, guiada también y en parte por cierto orgullo nacional exacerbado por la formación nacional. Digamos, de paso, que la

convivencia de una actitud sumisa frente a la lexicografía peninsular y otra de interés por las propias peculiaridades es uno de los rasgos más contradictorios y más específicos de muchos de nuestros primeros diccionarios. En casos extremos, la ansiada complementariedad se mezclaba con cuestiones extralingüísticas, como en el caso de Ricardo Palma, cuya obra lexicográfica constituye toda ella una sola propuesta de registro de voces americanas que se argumenta y se discute sobre el vínculo sentimental y político entre españoles y americanos tras la Independencia.⁴ Finalmente, el rol esencial que cumplía el diccionario académico en la práctica lexicográfica hispanoamericana dio como resultado que esta prestara atención en gran medida a la realidad lingüística de la Península y no solo a la propia, de tal manera que no se planteó la necesidad de un estudio integral del léxico correspondiente, al estilo del que se publicó tempranamente en la América angloparlante, *An American Dictionary of the English Language* (1828) de Noah Webster.

La aparición de rasgos normativos no es, naturalmente, extraña en una situación como esta y, así, muchos de los diccionarios de provincialismos no solo basaron sus criterios de selección de unidades en su par académico, sino que asumieron que este representaba la norma *general* y llegaron a adoptar posturas prescriptivas y puristas, por las que muchos usos americanos fueron condenados sin miramientos. Siempre en el plano lexicográfico, queda claro que es muy difícil referirse al siglo XIX hispanoamericano como una época caracterizada por una actitud divergente en relación con la norma peninsular, sino más bien como una época de mayor influencia de parte de esta y que se materializó en obras de claro contenido prescriptivo.⁵

⁴ Sobre el lexicógrafo Ricardo Palma, véase Werner 2002.

⁵ Lo que decimos debe interpretarse también como una crítica a una historiografía que extrapola el caso argentino, aquella romántica *batalla del idioma*, a toda Hispanoamérica. Ver del Valle y Gabriel-Stheeman 2004, y Guitarte 1991. En Teruel 1999 se afirma que antes que un ánimo independentista cultural, en las primeras obras lexicográficas afloran repetidamente actitudes puristas. En Lozano 2002 se estudian casos de lo que la autora llama una “lexicografía de vicios y defectos”. Vale la pena también ver Torrejón 1991 y Guzmán 2010.

Como fruto de este comportamiento prescriptivo y de la coyuntura política, los diccionarios de provincialismos tuvieron también la función de normalizar el habla del país correspondiente. Una muestra clara de ello la constituye ya el hecho de concebir la existencia de un habla determinada para cada país, *peruana*, *chilena* o *mexicana*, y describirla consecuentemente, aunque se haga a partir de una norma *general*. También es sintomático que a lo largo de las obras lexicográficas se traigan a colación permanentemente objetivos educativos.⁶

Por último, está claro que la diferencialidad, si bien de manera intuitiva y poco sistemática, atraviesa todas estas obras: los autores se preocuparon por establecer en concreto el conjunto de elementos léxicos usuales en sus países y no usuales en la Península o no presentes en el diccionario académico. Aún más importante que ella resulta la contrastividad, esto es, el comentario mismo del uso divergente de las unidades léxicas en la Península o en otras áreas hispanohablantes, si bien a partir de mecanismos lexicográficos en absoluto formalizados que constituyen meras observaciones.⁷

⁶ Por ejemplo, el glosario de 1874 de Miguel Riofrío, uno de los primeros que toman en cuenta el léxico usual en Perú, lleva por título *Correcciones de defectos de lenguaje para el uso de las escuelas primarias del Perú*. En Rojas 2010 se afirma que los diccionarios de provincialismos cumplen la función de estandarizar la lengua y se describen los mecanismos lexicográficos relacionados con ella en los diccionarios chilenos.

⁷ Un ejemplo del comportamiento contrastivo al que nos referimos, entresacado del diccionario de Arona, es el siguiente:

Menearse—Para nosotros significa únicamente este verbo *move*se lúbrica ó deshonestamente; para los españoles, *move*se en casi todas sus acepciones. [...].

En la actualidad, diccionarios de corte diferencial y contrastivo todavía resultan útiles en una situación lingüística como la del español (ver Huisa [en preparación]). Su confección, como ocurre en el caso del Proyecto de Augsburgo (ver más adelante), está llamada a reelaborar y formalizar útiles intuiciones y comportamientos lexicográficos de los primeros autores hispanoamericanos.

3. El estudio de los diccionarios de provincialismos: estado de la cuestión y un nuevo enfoque

En el marco de la lexicografía hispanoamericana, el estudio de los diccionarios de provincialismos alcanzó hace algunas décadas un interés bastante alto, que se manifestó en importantes discusiones académicas, debido al inicio de proyectos de elaboración de diccionarios que tenían como punto de partida el conjunto léxico de una variante americana del idioma.⁸ En aquel momento, las apreciaciones de Günther Haensch, Reinhold Werner y Luis Fernando Lara fueron concluyentes.⁹

Las evaluaciones de estas obras pueden clasificarse en distintas líneas de trabajo que hacen hincapié en algunos de sus rasgos específicos, de las que podemos distinguir tres claramente demarcadas. Una considera estos diccionarios parte importante de una nascente filología hispanoamericana, que bajo la influencia de Bello y Cuervo se debatía entre el purismo y la conciencia de la existencia independiente del español americano. Es necesario decir aquí que resulta más o menos claro el hecho de que la importancia de las obras lexicográficas decimonónicas en este ámbito termina siendo bastante reducida frente a la obra científica de los autores mencionados, que superan en calidad y profundidad la de sus pares lexicógrafos.

Una segunda línea de trabajo es aquella que describe estos diccionarios como el mejor y más vergonzoso ejemplo de una lexicografía complementaria, dura crítica hecha en diversos lugares por Luis Fernando Lara. Un buen ejemplo es el ya citado Lara 1990, que censura especialmente que la tradición impuesta en la primera

⁸ En la década de 1970 se iniciaron dos proyectos sobre este tema: por un lado, Luis Fernando Lara en el Colegio de México inició la elaboración de un *Diccionario del español de México*, publicado finalmente en 2010, y, por otro, Günther Haensch y Reinhold Werner en la Universidad de Augsburgo iniciaron la serie de “Diccionarios contrastivos del español de América”, proyecto que hasta la fecha ha publicado las obras dedicadas al español de Colombia, Argentina, Uruguay y Cuba, y que aún continúa preparando los diccionarios correspondientes a Bolivia, Ecuador y Perú.

⁹ Algunos de los trabajos más relevantes son Haensch 1987 y 1994; Lara 1981, 1990 y 1996; y Werner 1994a, 1994b y 2002.

edad de la lexicografía hispanoamericana se haya mantenido regularmente similar en la elaboración de las obras de los años posteriores, lo que impidió el surgimiento de nuevos intereses en esta lexicografía y, más bien, fosilizó los criterios que la guiaban:

Se nos exigía [a los lexicógrafos hispanoamericanos] —como todavía se nos exige— que, por provenir de las lenguas aborígenes de América y por circunscribirse a las regiones limitadas en donde esas vivían, sólo nosotros usamos y sólo nosotros seríamos capaces de comprender; o aquel que, llegado con los primeros colonizadores y arraigado en una América aislada y aldeana, resultaba pintoresco arcaísmo para la idea de la lengua que evolucionaba, con su propio paso, en la metrópoli; o incluso aquel que, descuidado por la lengua literaria, desarrollaba “vicios” perseguidos por la prescripción académica. (Lara 1990: 8)

La debilidad de la lexicografía hispanoamericana se manifiesta, en este orden de ideas, “en el carácter complementario, dependiente y siempre titubeante de los diccionarios de *-ismos*” (Lara 1990: 235). Vale decir aquí, como ya había comentado Günther Haensch (Haensch 1987: 336), que los primeros diccionarios nacionales americanos son fruto de su tiempo, por lo que no pueden ser juzgados con criterios actuales. Está claro, sin embargo, que es inaceptable que ciertas actitudes decimonónicas continúen vigentes hoy en día, situación para la que la crítica de Lara resulta pertinente. Uno de los problemas más incómodos que esta etapa fundacional de la lexicografía hispanoamericana ha producido es precisamente la gran influencia que se aprecia en su desarrollo posterior. Por otro lado, desde el punto de vista de la crítica a estos diccionarios, Werner 1994b ha subrayado el hecho de que los autores de la primera época se planteaban cuestiones de muy distinta naturaleza de aquellas de los críticos de hoy: “[Cabe] la duda de si obras de épocas pasadas no se interpretan como respuestas a preguntas hechas en nuestra época, mientras que los propios autores, en realidad, se habían planteado cuestiones de muy distinta naturaleza” (Werner 1994b: 110).

Una tercera línea, desarrollada especialmente a partir del proyecto de Augsburgo, ha tomado estas obras como modelo

metodológico inicial y una fuente de inspiración para la elaboración de modernos diccionarios contrastivos y diferenciales. De esta manera, plantea que gran parte del espíritu original de las primeras obras lexicográficas, esto es, la determinación de elementos léxicos divergentes entre uno y otro español, fue impulsada por cuestiones a las que aún hoy todavía vale la pena prestarles atención, como el de la variación real del léxico en todo el ámbito hispánico o la necesaria conciencia de ella cuando el hablante se enfrenta a otro entorno. La diferencialidad y el contraste siguen siendo caminos necesarios de recorrer, como lo habían hecho ya nuestros primeros autores. Está claro que los diccionarios de provincialismos no pueden ser catalogados a priori como *diccionarios diferenciales y contrastivos*, concepto producto más bien de una reflexión moderna propuesta por el proyecto de Augsburg que parte de los objetivos prácticos que debe cumplir la lexicografía hispanoamericana actual. No es el caso, evidentemente, de los primeros diccionarios, cuya elaboración escapa a cualquier sistematicidad y resulta deudora de la conciencia monocéntrica de la lengua española, de la perspectiva biologicista que auguraba la desintegración de ella y de la autoridad del repertorio académico, entre otros elementos decimonónicos

Al margen de que las obras lexicográficas recientes sobre el español americano producto de estas dos últimas líneas de trabajo tengan virtudes y defectos que pueden ser señalados en un análisis profundo de ellas, debemos tener en cuenta que ambas asumen, sin discutirla, una idea básica: que las obras fundacionales de la lexicografía hispanoamericana son productos acabados y, de alguna manera, *autotélicos*, que se pueden leer igual tanto hoy como hace un siglo aplicando categorías de análisis, sean ideológicas o meta-lexicográficas, más bien actuales. Esta cuestión ha llevado al estudio de los orígenes de la lexicografía hispanoamericana a pensar, como lo hemos señalado, que se encuentra en un punto desde el que no es necesario ir más allá. Últimamente, sin embargo, se está llevando a cabo un nuevo análisis, todavía en ciernes, que escapa a la crítica apriorística que enmarca la práctica lexicográfica en la confrontación entre la norma americana y la española, y que supera el puro

tratamiento lexicográfico de estas obras. Plantea, así, que el estudio de estas primeras obras no se agote en los aspectos mencionados, sino que, sobre todo, se inserte en el estudio de los fenómenos históricos, sociales y culturales que forman el contexto de elaboración de ellas, con las que están íntimamente relacionados. Esta ampliación del punto de vista permite que la naturaleza de las primeras obras provinciales se pueda describir y analizar con mayor profundidad, tomándolas, más que como meros productos lexicográficos, como manifestaciones de una época de fundación nacional.¹⁰

Ahora bien, como hemos dicho, desarrollada esta crítica y resueltas, si bien en parte, aquellas cuestiones relacionadas con la práctica lexicográfica hispanoamericana actual a través de proyectos modernos de elaboración de diccionarios, se deben plantear nuevas preguntas en torno a estas primeras obras que nos lleven al establecimiento de nuevos elementos de juicio y brinden finalmente más luces a su naturaleza. Definirlas como iniciadoras de una tradición es un paso legítimo y necesario para nuestra historiografía; no obstante, resulta aún más necesario explicar su aparición e interpretar de la manera más adecuada posible las ideas que presentan, lo que se logra especialmente a partir de un estudio detallado de cada una de ellas en particular y al relacionarlas en conjunto con el proceso social, cultural y político de Hispanoamérica tras la Independencia. Decimos esto en consonancia con lo que Werner había planteado ya hace algunos años: “Das heißt aber eben, dass neben pauschalen Bewertungen der Traditionsstränge heute zuerst einmal gründlichere Analysen der Einzelwerke nötig sind” (Werner 2002: 402). A su propuesta de análisis individual de las obras, añade además la necesidad de un mirada científica sociocultural sobre ellas: “Die Werkanalyse wird jedoch nicht nur durch aus heutiger Sicht interessante Charakteristika gerechtfertigt, sondern ist längst auch aus wissenschafts- und kulturgeschichtlichen Gründen angebracht”

¹⁰ Esta postura ha nacido también en el seno de la Universidad de Augsburg y sus alcances a través de pautas metodológicas o de otras disciplinas, como el análisis crítico del discurso, se pueden encontrar en los trabajos mencionados en la nota 1.

(Werner 2002: 402). Refiriéndose a las tareas pendientes en la lexicografía hispanoamericana, menciona entre ellas “la elaboración de cuidadas ediciones críticas de obras lexicográficas antiguas, clásicas y de difícil acceso hoy día” (Werner 2001).

Por su parte, Lara también ha reclamado la evaluación de las obras elaboradas en el marco de la lexicografía hispánica. En uno de sus artículos críticos de esta lexicografía se refiere al hecho de que ella “no ha escrito su propia historia ni puede evaluar sus diccionarios desde puntos de vista metódicos y rigurosos” (Lara 1990: 236-237). En otro lugar pero también sobre la necesidad de un estudio más profundo, plantea los elementos importantes de él:

Tratándose de los diccionarios de regionalismos (que han tenido un papel singular en la historia de los diccionarios hispánicos), las motivaciones declaradas por sus autores y el contexto documental, normativo y hasta patriótico en que se escriben; la manera de reunir sus voces y de establecer el contraste con los diccionarios metropolitanos; su concepción de la glosa (pues generalmente los diccionarios de regionalismos no definen, sino que glosan en un supuesto “castellano general”); sus valores morales y hasta sus sesgos religiosos. Una historia de los diccionarios hispánicos, objetivada en los diccionarios mismos, como fenómenos verbales, de cultura y simbólicos, es una de las disciplinas del diccionario que se necesita, primero, valorar, y después, continuar. (Lara 2003: 45)

4. Contextualización de los textos: el Estado nacional hispanoamericano tras el proceso de independencia¹¹

La revisión de elementos puramente lexicográficos resulta sin duda insuficiente en el estudio de los diccionarios de provincialismos,

¹¹ Gellner 1983, Anderson 1993 y Hobsbawm 2000 constituyen, como sabemos, las obras clásicas sobre la nación como factor decisivo para la formación del Estado moderno; en cuanto a esta propiamente dicha, véase Moore 1966 y Tilly 1990. El estudio del caso hispanoamericano se puede ver en Buisson, Kahle, König y Pietschmann 1984; Annino, Castro y Guerra 1994; Guerra y Quijada 1994; Janik 1998; Mc Evoy 1999; Annino y Guerra 2003; y Colom 2005. Entre las monografías,

ya que así no se llega a apreciar completamente la riqueza de estos en cuanto manifestaciones culturales de la Hispanoamérica decimonónica. Resulta necesario, entonces, una perspectiva más amplia que incluya diversos elementos históricos y culturales. Según nuestra asunción, el proceso de formación del Estado nacional en el subcontinente constituye un elemento contextual que no debe dejarse de lado y que nos permitirá finalmente una lectura rica y compleja de los textos mismos.

En general, tal proceso, si bien no es uniforme en todos los casos en que se ha llevado a cabo en el planeta, puede explicarse a través del desplazamiento del poder tanto coercitivo como económico en las comunidades humanas, por ejemplo, de una monarquía, en el caso más prototípico, a una burguesía cuyo papel es cada vez más determinante en la sociedad. Desde el punto de vista político, la soberanía se traslada a una entidad nueva, la ciudadanía, que decide su propia forma de gobierno. Un rol importante en el desenvolvimiento de este proceso lo ha jugado la idea de *pueblo*, contribución del Romanticismo, cuyo alcance, sin embargo, se ha visto influenciado por otros factores: pensemos en el hecho de que la Alemania romántica se decantó por ella, especialmente en cuanto a las características determinantes e inherentes de una comunidad específica como punto de partida, mientras que la Francia posrevolucionaria se ocupó más en la clara determinación del ciudadano y la indispensable formación política. De cualquier manera, el nacionalismo correspondiente a la formación nacional se articula a partir del sentimiento de pertenencia (o no pertenencia), en un proceso en parte inconsciente de identificación/diferenciación, tanto a una comunidad determinada como a un Estado, sentimiento que se ve moldeado por elementos idiosincrásicos finalmente decisivos.

En el caso hispanoamericano esta última cuestión resulta aún más importante: imaginemos, sin ir más lejos, la complejidad de un proceso de identificación/diferenciación en un continente

resultan importantes López-Alves 2000, Centeno 2002 y Andrés 2002. Fundamentales son también los siguientes artículos: Méndez 1992 y 2000, y Quijada 2000.

medianamente homogéneo, además del esfuerzo de distinción de una metrópoli con la que se comparten esenciales elementos comunes.¹² Por lo demás, fuera de algunos brotes nacionalistas que no se articulan sino hasta muy entrado el siglo XIX con el ya recurrido amor a la *patria*, noción en un inicio puramente territorial apuntalada por la Ilustración, los desencadenantes de la independencia surgieron no por ímpetus nacionalistas, sino más bien a partir de situaciones en parte coyunturales, como la invasión francesa a España y el fastidio de los criollos por su poca participación en la administración colonial, sin dejar de lado aspectos comerciales de gran importancia. Recordemos, así, que la formación nacional hispanoamericana se inició con el vacío de poder en la metrópoli y que está marcada por el consecuente desplazamiento de lealtades desde el rey hasta los poderes extremadamente locales, pasando por un ensayo de gobierno central criollo. Tras la partida de los españoles, en consecuencia, los nuevos países se organizaron en principio de manera política, sin escapar al caos, sobre una base social reducida y, en general, excluyente, compuesta básicamente por la elite criolla, mientras que la formación de un imaginario nacional cultural fue posterior.¹³ En esto, es esencial referirnos al peso del pensamiento liberal proveniente en gran medida de Cádiz, que marcó tanto la Independencia como la constitución política hispanoamericana. La búsqueda de un Estado nacional hispanoamericano, por lo demás,

¹² Aquí nos referimos claramente a la situación de la elite criolla que se hizo del poder tras las guerras de independencia y no a otros grupos sociales, como el indígena o el de raíces africanas, cuyo papel no fue, en principio, determinante en el proceso que repasamos.

¹³ A pesar de ello, entrando un momento en la crítica metahistórica, la asunción contraria, la de la existencia de un espíritu nacional que habría desencadenado la independencia, caracterizó a la historiografía hispanoamericana por mucho tiempo. Sobre esta confusión, dice Chiamonte: “Se trata, en suma, de las derivaciones aún vigentes del criterio de proyectar sobre el momento de la Independencia una realidad inexistente, las nacionalidades correspondientes a cada uno de los actuales países iberoamericanos, y en virtud de un concepto, el de nacionalidad, también inexistente entonces, al menos en el uso hoy habitual. Un concepto que se impondría más tarde, paralelamente a la difusión del Romanticismo, y que en adelante ocuparía lugar central en el imaginario de los pueblos iberoamericanos y en la voluntad nacionalizadora de los historiadores” (1997: 145).

no fue en su origen un producto de ideas modernistas, sino más bien de una Ilustración tardía, cuyo fin era el establecimiento, e incluso imposición, de reglas de un sistema de gobierno autónomo antes que la adaptación de uno adecuado a la situación real de la sociedad y, algo todavía más importante, antes que la transformación profunda de los medios de producción.¹⁴ También la pugna entre poderes locales heredados de la Colonia que acabaron rápidamente con la idea de *patria americana*, en cierto sentido una categoría operativa en las guerras de Independencia, y que puede ejemplificarse con la cuestión de Guayaquil o el enfrentamiento entre el sur andino y Lima, hizo que la búsqueda de una identidad política solapara la de una cultural que grosso modo, como decimos, tendía a la unidad.

En este contexto, sí que puede hablarse de una subsecuente *invención de la nación*,¹⁵ esta vez de manera individual en cada

¹⁴ Esto último puede sintetizarse en el concepto de “modernización tradicionalista”, con el cual se explicaría el proceso peruano tras la independencia: “La modernización tradicionalista es una verdadera modernización; lo que significa que introduce elementos nuevos dentro de la sociedad tradicional y la transforma. Pero, al mismo tiempo, esta sociedad no se desprende de ciertos elementos antiguos o ‘tradicionales’ que permanecen como aspectos nucleares, en torno a los cuales se organiza la modernización. En todo proceso de modernización es evidente que subsisten muchos elementos del pasado. Pero en la modernización tradicionalista los elementos que subsisten no son relegados a la periferia del proceso como rezagos de un pasado que desaparece gradualmente sino que se constituyen en los elementos centrales del proceso” (De Trazegnies 1987: 106).

¹⁵ Véase aquí, especialmente, Colom 2005. Por otro lado: “Pero la influencia de los factores mencionados hasta aquí (es decir, formas de identidad previas y las distintas proyecciones de la idea de patria según los ámbitos), no hubiera sido suficiente para la creación de un ‘imaginario nacional’ sin el proceso de *invención de la nación*, que se produjo con y a partir de la independencia. Proceso que por un lado entrañó la configuración, en el imaginario de las propias élites, de una serie de rasgos diferenciales que singularizaban a la propia patria más allá de los límites definidos por el territorio y la proyección institucional; rasgos asumidos como únicos e irrepetibles, que establecían una distinción no ya del tronco inicial español, sino de los propios vecinos. Por otro, implicó el difícil intento de integrar en ese imaginario a unas poblaciones caracterizadas por una heterogeneidad suma, que se medía en términos de tanta evidencia como el color de la piel, y de tanta significación como la convivencia de universos simbólicos disímiles, o la pervivencia de incomprensiones mutuas —antiguas y renovadas— que creaban barreras difíciles de traspasar. Heterogeneidad que, por añadidura, estaba cruzada por líneas de jerarquización social,

país, que las elites llevaron a cabo para asegurar y complementar la nueva identidad política. Echarle una mirada a esta invención resulta importante no solo en el estudio historiográfico de nuestros diccionarios, según nuestra propuesta, de ella vienen también tanto la historia nacional oficial en la que hoy nos reconocemos los hispanoamericanos como la clara conciencia que tenemos de elementos identitarios/diferenciadores, sean estos reales o ilusorios. Todo esto constituye el resultado de la decisión proyectiva que tomaron los criollos vencedores de las guerras de independencia:¹⁶

En efecto, la necesidad de crear un “nosotros” colectivo, inherente al concepto “cívico” de la nación en tanto comunidad territorializada, y política, institucional, legal, económica y educacionalmente unificada, dio génesis a la voluntad de “etnización” de la *polity*: voluntad reflejada en la instrumentalización y difusión de pautas culturales y lingüísticas, mitos de origen y un conjunto de símbolos tendentes a la consolidación de la identidad colectiva, y que aparece como programa explícito de los gobernantes en los procesos de configuración del estados nacionales en el siglo XIX y principios del XX. (Quijada 1994: 18)

Este proceso de identificación/diferenciación se llevó a cabo a través de una amplia gama de recursos, como la práctica incipiente de la historia o de la geografía mediante la elaboración y publicación de manuales, la creación de todo tipo de símbolos nacionales unificadores, la apelación a las culturas precolombinas respectivas,

enraizadas en prácticas seculares de dominación de una etnia sobre las restantes” (Quijada 1994: 33-34).

¹⁶ El proceso a través del cual las elites hispanoamericanas *crearon* las naciones correspondientes en el siglo XIX desde el punto de vista cultural y, en especial, los elementos concretos de los que se valieron para hacerlo, prototípicamente aquellos lingüísticos y literarios, son interesantes objetos de estudio de la historiografía actual. Véase, por ejemplo, Bragoni 2005, donde se hace un repaso de los tipos de lenguaje y de formas literarias usadas en el caso argentino, y establece tres etapas marcadas por la Ilustración, el Romanticismo y el tratamiento del pasado histórico, respectivamente. Sobre el caso argentino, en especial en cuanto a las concepciones de Juan María Gutiérrez y Juan Bautista Alberdi, véase Bolk 1998. Una vista panorámica la podemos encontrar en Garza 1999.

entre otros.¹⁷ Nuestros diccionarios de provincialismos también forman parte de este proceso y su importancia radica, además, en el hecho de que tratan un tema sensible como la lengua común en el continente y con España, de que sus autores provienen de la *intelligentia* y de que se difunden rápidamente a partir del poder de la imprenta. De ahí que el alcance simbólico de estos trabajos lexicográficos desborde su propia cuestión lingüística, cuyo tratamiento es variado, por lo demás, y que ellos constituyan finalmente claros elementos identitarios.¹⁸ De esta manera, no resulta casual que los diccionarios generales de americanismos sean bastante posteriores a estos provinciales restringidos a los nuevos Estados nacionales por separado,¹⁹ lo que deja entrever que la formación nacional, como proceso de creación de identidades particulares, no fue un proceso unificado en el subcontinente, sino un conjunto de complejos procesos paralelos.

5. Lectura de los textos

Dicho lo anterior, es necesario ahora acercarnos a los textos mismos para descubrir en qué medida representan una manifestación de una coyuntura política determinada y propia de Hispanoamérica.

En la historiografía política en torno a Hispanoamérica, la clásica distinción entre conservadores y liberales, que constituía un claro eje articulador del estudio del siglo XIX, ha dado paso desde hace algunos años a un paradigma que se quedaba antes en segundo

¹⁷ Para el caso peruano, véanse los ensayos de Mc Evoy 1999. En general, también resulta pertinente la bibliografía de Burucua y Campagne 1994.

¹⁸ No es el tema de este artículo la crítica de la lexicografía hispanoamericana actual, pero vale la pena aquí reflexionar sobre el hecho de que en muchos casos la práctica de esta sigue todavía modelos decimonónicos, a pesar de que el contexto sea absolutamente distinto. De la misma manera, en el campo historiográfico, no es casual que el tema de la identidad vuelva siempre a estar en primer plano en los estudios lexicográficos (ver, por ejemplo, Zimmermann 2003 y 2012, o Ávila 2003-2004). Lo mismo, aunque fuera del ambiente científico, se puede decir de la idea bastante difundida de que este tipo de diccionarios sirven en la actualidad para representar la idiosincrasia de una sociedad.

¹⁹ El *Diccionario de americanismos* de Malaret se publicó en 1925.

plano y que podría tener un alcance explicativo mayor: el republicanismo. Este paradigma identifica en la realidad de los hechos un deseo consciente por parte de las elites criollas en todo el continente de establecer un tipo determinado de gobierno a partir de pautas claras identificadas con el liberalismo europeo y sobre la base de una indispensable sociedad de ciudadanos. De esta manera, se asume que los vaivenes políticos se dirigirían claramente a un futuro republicano, si bien por mucho tiempo ilusorio, con el que se identificaban, en mayor o en menor medida, los agentes políticos. Este cambio de paradigma no solo descubre al historiador un conjunto de elementos desatendidos, como iniciativas republicanas tempranas, que pueden llevarlo a conclusiones sobre el pensamiento decimonónico a las que antes era ciego, sino que también lo liberan de un problema metodológico:

Nuestra propuesta de rescate del paradigma republicano pretende colaborar en trascender el entrampamiento metodológico en el que nos hallamos sumidos, el que ha derivado en una visión distorsionada del proceso de producción y de circulación de ideas en Hispanoamérica. En un contexto como el planteado anteriormente, uno en el que por un motivo u otro, el liberalismo periférico nunca puede alcanzar los estándares de calidad a los que se le somete, las ideas que surgen en Hispanoamérica son percibidas como copias maltrechas de originales que tan sólo sus creadores tienen derecho a usufructuar y a reproducir. Todo ello sin tener en consideración la inconsistencia que, también, exhiben, en los “centros” de producción cultural, ideas similares a las ensayadas en Hispanoamérica. (Mc Evoy 2001: 98)

Esta cuestión es la que nos interesa en este momento. Mientras que postular la existencia de un ímpetu republicano temprano y medianamente coherente tiene que dar pie, como está ocurriendo, a estudios históricos serios que la confirmen, en nuestro caso vale la pena tomar en consideración una práctica metodológica que se desprende de esta postura: la ampliación de los elementos de juicio para escapar al ámbito clásico y restringido de la política y adentrarse en una política más de a pie, que se manifiesta en un medio

social concreto.²⁰ De esta manera, la atención a agentes políticos en sentido amplio nos puede dar acceso al verdadero movimiento de ideas en un momento histórico claramente determinado. El trabajo de Carmen Mc Evoy que acabamos de citar y que se dedica al *Diccionario republicano* de Juan Espinosa de 1856 constituye un claro ejemplo: un estudio que toma tanto la obra como a su autor como la manifestación de un vivo movimiento de ideas en torno al republicanismo, no solo en relación directa con el caso hispanoamericano coyuntural, sino también estableciendo puentes ideológicos con el pasado:

El hecho de entablar un diálogo con los actores históricos, el escuchar a esos intelectuales postcoloniales, que [...] intentaron definir su realidad a través de un puñado de palabras, nos permite abrir una ventana a través de la cual es posible observar un proyecto político post-colonial que la intelectualidad hispanoamericana defendió, a la vez que evaluar las limitaciones y contradicciones que son sustanciales a cualquier artefacto cultural creado por el ser humano. (Mc Evoy 200: 98)

La misma afirmación se puede hacer sin duda de nuestro objeto de estudio. La riqueza todavía no entrevista de nuestros diccionarios descansa, como comprobaremos pronto, en el hecho de que son una manifestación de una determinada situación ideológica y de que funcionan, queriéndolo o no, como piezas de divulgación de las ideas que circulan en ella. En ese sentido, vale la pena echarles una mirada atenta para distinguir el proceso político, presumiblemente republicano, que se lleva a cabo en su época.

Nos resulta interesante, para ello, proponer un contraste entre los dos diccionarios que hemos llamado más paradigmáticos, el chileno de Rodríguez y el peruano de Arona, y partir de ejemplos que saltan a la vista cuando llevamos a cabo la lectura propuesta. En ella, podemos observar dos actitudes claramente contrapuestas

²⁰ No es necesario aquí explicar la distinción entre una historia económica y social, y una historia política propiamente dicha, que ha determinado los vaivenes de la historiografía en buena parte del siglo xx.

en cuanto a la situación política de los países respectivos ya bastante avanzado el siglo XIX. Resulta un tanto circular en nuestro razonamiento determinar ahora las diferencias políticas entre Perú y Chile en esta época, si bien nuestro objetivo aquí no es el de *descubrir* la situación política hispanoamericana del siglo XIX, sino el de demostrar la importancia de nuestras obras lexicográficas en cuanto manifestación de ella. De esta manera, es provechoso para nuestra exposición recordar que, mientras que en Chile se puede hablar hacia el momento de elaboración de estos diccionarios de un Estado en un proceso adelantado de formación (basta recordar, como ejemplo, el papel organizativo que se le da a Diego Portales), el proceso peruano iba un tanto retrasado debido a las diferentes guerras civiles y a la importancia de los caudillos locales (Manuel Pardo, que la misma Mc Evoy estudia en Mc Evoy 1994, 1997 y 2007, cobra mayor importancia entre las décadas del 60 y del 70).

Zorobabel Rodríguez abre su obra con una alusión directa al sistema republicano, representado en el presidente, con la siguiente dedicatoria: “El autor de este libro tiene a honra dedicarlo respetuosamente al Presidente de la República, para quien esté reservada la gloria de promulgar la lei [sic] que establezca en Chile la liberta de enseñanza i [sic] de profesiones”. Aquí no resulta necesario apelar a la consabida postura política de Rodríguez, a caballo entre el conservadurismo y el liberalismo, tanto en cuestiones políticas y sociales como especialmente económicas para explicar el papel de la ley en cuestión en los debates políticos.²¹ Recordamos, más bien, por un lado, que ya muy entrado el siglo XIX las elites hispanoamericanas todavía continuaban con la idea ilustrada de la educación como medio de progreso y, por otro, todavía era una espinosa tarea pendiente determinar el papel que debía cumplir el Estado en torno a ella.

Esto nos lleva, por cierto, a una cuestión esencial del diccionario chileno: la importancia de la educación en su concepción y

²¹ A este respecto son especialmente importantes los trabajos de Sofía Correa: Correa 1997 y 1999.

elaboración. Rodríguez llama la atención desde la primera página de su obra de la necesidad de la buena enseñanza de la gramática en una época de formación nacional, para lo que su obra constituiría un medio importante, y lo hace afirmando categóricamente que “La incorrección con que en Chile se habla i [sic] escribe la lengua española es un mal tan jeneralmente [sic] reconocido como justamente deplorado” (VII). El caso de Arona es, en cuanto a la concepción y a la elaboración de su obra, claramente distinto: constantemente se refiere a su trabajo como un estudio filológico que tiene como fin encontrar los *verdaderos peruanismos* en el habla peruana, de tal manera que gran parte de sus comportamientos lexicográficos apuntan a determinar en qué medida las unidades léxicas registradas se alejan o no de su raíz castiza.

Pero volvamos a la cuestión que ahora desarrollamos. Hemos visto que desde la dedicatoria, la impronta política en la obra de Rodríguez se caracteriza por mostrar cierto rango institucional recién creado. Esta presencia de un sistema dentro del que se desarrolla la vida social y política atraviesa varios artículos del diccionario. Así, encontramos elementos sintomáticos: definiciones de conceptos políticos, por ejemplo *pelucón* (“conservador”) y *pipiolo* (“liberal”); claras referencias a la formación nacional, por ejemplo “nuestra sociedad recién [sic] salida de la crisálida” (*s.v. capuchino, -a*); la apelación constante a la naturaleza republicana del país y del continente, por ejemplo “la América española y republicana” (*s.v. bagual*), “todas las repúblicas latino-americanas” (*s.v. rocambor*) o “la capital de la república” (*s.v. calduda*); etc.

Por otro lado, al discutirse el uso de determinadas unidades léxicas aparece también una alusión clara al trasfondo político, en una especie de símil, si bien muchas veces cargada de cierta ironía. Esta conexión entre ideas lingüísticas y la situación política es bastante característica de la lexicografía hispanoamericana decimonónica que estudiamos, y llega a tener un alcance amplísimo, como en el caso de Arona que veremos más adelante o, como ya mencionamos de paso, en las obras lexicográficas de Ricardo Palma que aquí no trabajamos y en las que el símil entre política y uso lingüístico

es bastante transparente. Valgan como ejemplos de Rodríguez los siguientes: “¡I [sic] vaya que el soberano pueblo tiene razon [sic] contra el señor Vicuña, i [sic] que está bien dicho *los Carreras!*” (*s.v. apellidos en plural*),

Sea de ello lo que fuere es lo cierto que en la América republicana, donde somos demasiado demócratas para hablar de plebeyos, somos bastante caballeros para no tener un vocablo que nos permita designar a las personas de baja alcurnia sin acudir a las sutiles distinciones de indios, mestizos, zambos i [sic] mulatos (*s.v. chino, a, amento, ero, era, ito, a*).

y

Es éste un provincialismo americano de corrientísimo uso, que no ha tenido sinembargo [sic] todavía el honor de ser reconocido por la Academia, como si la ilustre corporación tuviese empeño en seguir con las nuevas palabras de estos países, la misma política pachorruda que el gobierno de Madrid sigue con los nuevos estados que surjieron [sic] de la guerra de independencia. ¡Solo en este año ha reconocido la de la república de Venezuela! (*s.v. chancaca*).

La impronta política que encontramos en la obra de Arona es claramente de otro signo y su elaboración es más compleja. Mientras que en el diccionario de Rodríguez se ve con claridad que el objetivo educativo se propone en un sistema ya determinado que se nota como telón de fondo, en el de Arona, el objetivo filológico, en principio alejado de cuestiones externas, se entremezcla no pocas veces con una perspectiva política cuya tendencia está bastante definida. De esta manera, el discurso lexicográfico de Arona se ve invadido con recurrentes críticas y burlas de la situación actual del continente recientemente republicano. Ya su descripción de la situación lingüística hispanoamericana, que compara con un naufragio, en sus *Observaciones generales* lo muestra sin ninguna duda, al pasar sin solución de continuidad al plano de la situación política:

Si nos figuramos en nuestra mente el aspecto del idioma castellano en la America [sic] española, nos parecerá ver el vasto lecho de un océano exhausto. Allí hay de todas los naufragios [sic]; riquezas

completas, riquezas truncas; séries [sic] de despojos hermosos y por acaso bien ordenados; montones de restos informes, heterogéneos, revueltos; lo arcaico [sic] dándose de coces con lo flamante; resultado todo de los dos grandes naufragios, el de la civilización indíjena [sic] que desapareció hace tres siglos con la conquista, y el de la española que se perdió al comenzar el presente con la emancipación; y de los pequeños naufragios poco menos que diarios, de estas nuevas Repúblicas, fiscales, sociales, políticos, morales, etnográficos, con lo que ha acabado de perderse lo poco salvado, y se ha aumentado la confusión. (XXIV-XXV)

Arona no pierde casi ninguna oportunidad de presentar una crítica cáustica a la situación actual peruana y, directamente, a la opción republicana que se ha tomado. En la *Introducción*, que recoge un texto publicado en la prensa ya en 1870, dice con poca sutileza que

El español, que está lejos de ser la más culta de las lenguas modernas, ha sido más irrepestuoso [sic] que el inglés y el francés, y hecho un verdadero republicano, ha roto con el pasado ahuyentado de su ortografía la *th*, la *ph*, la *y* griega vocal, en las voces de origen griego, y hasta la *x* y el *trans*, que hoy son casi siempre *s* y *tras*.²² (XLIII)

La crítica al sistema, esta especie de antirrepublicanismo, se cuela a cada paso en la obra de Arona. Un caso importante es aquel en que se define una noción política. Los ejemplos chilenos mencionados, el de *pelucón* y *pipiolo*, muestran un discurso en el que la subjetividad tiene un papel menor frente al de la preocupación lexicográfica:

Aun cuando lo mejor en materia de apodos es no usarlos, ya que la mala costumbre subsiste, es preciso reconocer que los de pipiolo i [sic] pelucon [sic] tenían sobre los que en la actualidad usan los guerrilleros de la política la doble ventaja de ser nacionales i expresivos (*s.v. pipiolo, ismo, aje*).

²² Dice también: “Con el mismo espíritu de independencia, rebeldía y libertad que demostramos en todo, hemos sacudido también el yugo de otra tiranía, ortológica y prosódica; la que prescribe trocar el diptongo *ue* en *o* en ciertos nombres derivados; [...]. Un pueblo que se ha salido con la suya rompiendo el rigor de la ley en lo civil, y el de la etiqueta en lo social, ¿se dejaría subyugar por la ultramarina gramática de Castilla?” (XXII-XXIII).

En Arona, por el contrario, esos papeles se entrecruzan, como en el caso de *capitulero*:

El hombre de las elecciones populares, el que dispone de la gente (cuadrillas y turbas) y de los cubiletos para sacar adelante [sic] á un candidato á la diputación ó á la presidencia de la República.

El *capitulero* es una vez de segundo órden [sic], y entonces como tipo social gira entre los *galleros* y mozos crudos. Otras veces es de mejor alcurnia, y una vocación irresistible ó reveses [sic] de fortuna lo arrastran á esa especulación, porque bien visto no es más. Y así como el actor á fuerza de interpretar al autor se ha él mismo autor dramático; así como el boticario de tanto manosear recetas se lanza á espedirlas [sic] y se convierte en médico, y así [sic] como es raro el cajista que degenera en periodista, llega un día en que el *capitulero* se dice *anch'io sono político*; y como toda la enciclopedia y carrera universitaria que se necesita para figurar en este ramo es *habilidad práctica*, el capitulero no tarda en ser uno de nuestros *prestigiosos* (*s.v. capitulero*).

Escapando un poco al campo político propiamente dicho, vale la pena presentar, como complemento de lo que nos muestra esta lectura de los diccionarios que proponemos, ejemplos de la manera en que nuestros autores se enfrentan y describen sus sociedades dentro de su discurso lexicográfico. Nos detendremos solamente en la comparación entre los artículos dedicados a elementos léxicos importantes aún hasta hoy: *roto* y *cholo*. En este caso podemos percibir otra vez la poca subjetividad que caracteriza el diccionario de Rodríguez, si bien esta no está complementamente ausente:

Esta palabra no es propiamente un chilenismo, porque una de sus acepciones castizas es andrajoso, zarrapastroso.

Téngase, sí, como una peculiaridad de nuestro uso el servirnos de aquella voz para designar a la jente [sic] de última clase, a la misma cuyos individuos son llamados *cholos* en el Perú, i [sic] *léperos* en Méjico (*s.v. roto*).

Notemos la preocupación, sino filológica, por lo menos lexicográfica que se presenta en el artículo y, en relación con ella, el comportamiento lexicográfico, característico de los orígenes de la lexicografía hispanoamericana y aún de la actualidad, de comparar el léxico de distintos países. La contraparte real, esto es, el hecho social, que tiene la carga subjetiva, se trata muy rápidamente. Veamos ahora a Arona:

Una de las muchas castas que infestan el Perú; es el resultado del cruzamiento entre el blanco y el indio. El *cholo* es tan peculiar á la costa, como el *indio* á la sierra; y aunque uno y otro se suelen encontrar en una y otra, no están allí más que de paso, suspirando por alzar el vuelo; el *indio* por volverse á sus punas y á su llama, y el *cholo* por bajar á la costa, á ser diputado, magistrado ó presidente de la República; porque, sin duda por exageración democrática, los primeros puestos de nuestro escenario político han estado ocupados con frecuencia por *cholazos* de tomo y lomo. Es pues un grandísimo error creer que con decir *cholo* está designado el pueblo peruano, como lo están en Méjico y Chile cuando se dice el *lépero* y el *roto*. El *cholo* aquí no es más que un individuo del pueblo, ó de la sociedad, ó de la política (*s.v. cholo*).

Aquí, no encontramos ninguna preocupación filológica ni lexicográfica, sino que la materia del artículo es directamente la descripción subjetiva de la contraparte real. Notemos, además, la alusión consabida al sistema republicano.

6. Conclusiones

Estas diferencias entre uno y otro diccionario son notables y, al parecer, manifiestan el tipo de proceso político por el que atravesaba cada país por separado. Es cierto, de cualquier manera, que nuestras reflexiones a partir de los textos dependen mucho del tipo de personaje que constituye el autor concreto. No solo en el aspecto político, sino también en el biográfico, se pueden contar coincidencias y diferencias entre Arona y Rodríguez, pero también es cierto que los rasgos de un personaje real están determinados en gran parte

por un contexto amplio y no solo personal. Ellos pertenecen a la *intelligentia* de la elite criolla que heredó el poder español en el continente, de tal manera que no pueden ser tomados como personajes aislados ni marginales, sino todo lo contrario: su discurso es un discurso que nos ofrece un panorama de la sociedad hispanoamericana muy cercano a la realidad. Esto nos debe llevar a una pregunta que los estudios históricos deben responder seriamente y que apunta a medir el grado exacto de semejanza o desemejanza entre los niveles de estabilidad política, tanto en la sociedad como en el Estado, a los que los países hispanoamericanos habrían llegado en la época en que los diccionarios de provincialismos comenzaron a elaborarse.

En ese sentido, nuestro propósito es adelantar una crítica historiográfica en dos planos distintos. Primero, en cuanto al estudio de los orígenes de la lexicografía hispanoamericana urge la necesidad de superar una crítica de cortísimo alcance, que se reduce a criticar la consabida *conciencia del desvío* que nuestros primeros autores padercerían y a señalar un problema de identidad frente al español peninsular. Creemos que esta debilidad crítica se debe, en primer lugar, a que no se han leído los textos con el cuidado y la atención que merecen y, peor aún, al hecho de que no se ha establecido un puente entre la lexicografía provincial y el siglo XIX hispanoamericano, a pesar de que las relaciones entre ellos son poco menos que obvias.

En segundo lugar, ahora en el plano del estudio de la historia, vale la pena preguntarse en qué sentido es cierto que el paradigma republicano podría alcanzar una explicación mejor de los procesos políticos hispanoamericanos después de la Independencia, si nos encontramos con personajes en absoluto marginales, como Arona, que no están convencidos de la opción republicana. Es verdad, en todo caso, que la categoría operativa *república* resulta ser bastante activa en esta época, como hemos visto en los ejemplos, de tal manera que tendríamos que hablar, más bien, de una clara dicotomía republicanismo/antirrepublicanismo.

Finalmente, está claro que no podremos confirmar ni descartar nada sin enfrentarnos antes a las ideas concretas de nuestros autores decimonónicos a través de una lectura profunda de sus textos.

Referencias bibliográficas

ANDERSON, Benedict

1993 *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

ANDRÉS GARCÍA, Manuel

2002 *La construcción del poder: Estado, nación e identidades. La construcción del Estado en Perú y la marginación política indígena (siglo XIX)*. Zaragoza: Inst. Fernando el Católico.

ANNINO, Antonio, Luis CASTRO y François-Xavier GUERRA (eds.)

1994 *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*. Zaragoza: IberCaja.

ANNINO, Antonio y François-Xavier GUERRA

2004 *Inventando la Nación: Iberoamérica siglo XIX*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2003.

ÁVILA, Raúl

2003-2004 “¿El fin de los diccionarios diferenciales? ¿El principio de los diccionarios integrales?”. *Revista de lexicografía*. 10, 7-20.

BECERRA, Yanira, Verena CASTRO y Claudio GARRIDO

2007 *Tres repertorios léxicos diferenciales del español de Chile en el s. XIX. Un estudio metalexicográfico*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Lengua y Literatura Hispánica con mención en Lingüística. Universidad de Chile.

BILLAUELLE, Peter

1999 *Spanischsprachige Lexikographen im Spiegel der Prologe ihrer Werke (1780-1925)*. Hamburg: Dr. Kovač.

BOLK, Christine

1998 “Concepciones de Juan María Gutiérrez y Juan Bautista Alberdi para la formación de una identidad literaria argentina”. En *La literatura en la formación de los Estados hispano-americanos (1800-1860)*. Ed., Dieter Janik. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 253-265.

BRAGONI, Beatriz

2005 “Lenguaje, formatos literarios y relatos historiográficos. La creación de culturas nacionales en los márgenes australes del antiguo imperio español”. En *Relatos de Nación. La construcción de las identidades nacionales en el mundo hispánico*. Ed., Francisco Colom. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 561-595.

BUISSON, Inge, Günter KAHLE, Hans-Joachim KÖNIG y Horst PIETSCHMANN (eds.)

1984 *Problemas de la formación del Estado y de la nación en Hispanoamérica*. Köln, Wien: Böhlau.

BURUCUA, José E. y Fabián A. CAMPAGNE

1994 “Los países del Cono Sur”. En *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*. Eds., Antonio Annino, Luis Castro y François-Xavier Guerra. Zaragoza: Ibercaja, 349-381.

CENTENO, Miguel Ángel

2002 *Blood and debt. War and the nation-state in Latin America*. Pennsylvania: Pennsylvania State University Press.

CHIARAMONTE, José Carlos

1997 “La formación de los estados en Iberoamérica”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*. 15, 143-165.

CHUCHUY, Claudio

1992 *Los diccionarios de argentinismos. Estudio metodológico de tres obras lexicográficas dedicadas a una variante nacional del español americano*. Hamburg: Dr. Kovač.

COLOM Francisco (ed.)

2005 *Relatos de Nación. La construcción de las identidades nacionales en el mundo hispánico*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.

CORREA, Sofía

1997 “Zorobabel Rodríguez: Católico liberal”. *Estudios públicos*. 66, 387-426.

1999 “‘De nuestra inferioridad económica’: Reflexiones sobre los límites del desarrollo capitalista chileno”. *Estudios públicos*. 73, 401-430.

DE TRAZEGNIES, Fernando

- 1987 “La genealogía del derecho peruano. Los juegos de trueques y préstamos”. En *Pensamiento político peruano*. Ed., Alberto Adrianzén. Lima: DESCO, 99-133.

DEL VALLE, José y Luis GABRIEL-STHEEMAN (eds.)

- 2004 *La batalla del idioma. La intelectualidad hispánica ante la lengua*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.

FERNÁNDEZ, Luz

- 2010 “Las obras representativas de la lexicografía diferencial de México en el contexto hispanoamericano y sus repercusiones en el DRAE”. En *Metalexicografía variacional: diccionarios de regionalismos y diccionarios de especialidad*. Coord., Ignacio Ahumada. Málaga: Universidad de Málaga, 107-128.

GARZA, Beatriz

- 1999 “Identidad, lengua y literatura, 1820-1870”. En *Historia general de América Latina. Volumen VI: La construcción de las naciones latinoamericanas, 1820- 1870*. Dir., Josefina Vásquez. París: Unesco/Trotta, 595-612.

GELLNER, Ernest

- 1983 *Nations and nationalism*. Oxford: Blackwell.

GUERRA, François-Xavier y Mónica QUIJADA (coords.)

- 1994 *Imaginar la Nación*. Hamburg: Asociación de Historiadores Latinoamericanos Europeos, LIT.

GUITARTE, Guillermo

- 1991 “Del español de España al español de veinte naciones: la integración de América al concepto de lengua española”. En *El español de América. Actas del III Congreso internacional de El español de América, Valladolid, 3 a 9 de julio de 1989*. Eds., C. Hernández, G. P. Grande, C. Hoyos, V. Fernández, D. Dietrick y Y. Carballeda. Salamanca: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, I, 65-86.

GUZMÁN, Martha

- 2010 “La reflexión sobre la(s) lengua(s) en Hispanoamérica en el primer siglo de la Independencia”. En *Escribiendo la Independencia. Perspectivas postcoloniales sobre la literatura hispanoamericana del siglo XIX*. Eds., Robert Folger y Stephan

Leopold. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 263-285.

HAENSCH, Günther

1987 “Misericordia y esplendor de la lexicografía hispanoamericana”. En *Actas del VII congreso Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL). Homenaje a Pedro Henríquez Ureña*, I, 1987, 333-370.

1994 “Dos siglos de lexicografía del español de América: lo que se ha hecho y lo que queda por hacer”. En *Unidad y variación léxicas del español de América*. Eds., Gerd Wotjak y Klaus Zimmermann. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 39-82.

HAENSCH, Günther y Carlos OMEÑACA

2004 *Los diccionarios del español en el siglo XXI*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

HOBBSAWM, Eric John

2000 *Naciones y nacionalismo desde 1870*. Barcelona: Crítica.

HUISA TÉLLEZ, José Carlos

2003 *Introducción al estudio de la lexicografía hispanoamericana y análisis de las obras lexicográficas del español del Perú a partir de sus prólogos*. Tesis de Licenciatura. Pontificia Universidad Católica del Perú.

2006 “Los diccionarios del español peruano: análisis de los conceptos que subyacen a cada uno a partir de sus prólogos”. En *América y el diccionario (Anexos de Revista de Lexicografía, 2)*. Eds., Mar Campos Souto, Félix Córdoba Rodríguez y José Ignacio Pérez Pascual. A Coruña: Universidade da Coruña (Servizio de Publicacións), 2006, 79-89.

2010 “El ambiente cultural americano del siglo XIX y su reflejo en los inicios de la lexicografía del español de América”. En *Metalexicografía variacional: diccionarios de regionalismos y diccionarios de especialidad*. Coord., Ignacio Ahumada. Málaga: Universidad de Málaga, 141-155.

2011 *Estudio preliminar de Diccionario de Peruanismos*. Ensayo filológico de Juan de Arona. Tesis doctoral. Universität Augsburg.

- 2013 “La dimensión tradicional de los textos en la lexicografía hispanoamericana: una propuesta de estudio”. En *Eugenio Coseriu (1921-2002) en los comienzos del siglo XXI (Analecta Malacitana, Anejo 86/1)*. Ed., Jesús Martínez del Castillo, 125-138.
- en prep. “Sobre la vitalidad de la lexicografía diferencial hispanoamericana”.

JANIK, Dieter (ed.)

- 1998 *La literatura en la formación de los Estados hispanoamericanos (1800-1860)*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.

LARA, Luis Fernando

- 1981 “Regional dictionaries: a lexicographical proposal for the third world”. En *Actes du 5e congrès de l'Association internationale de linguistique appliquée. Montreal, août 1978. Québec: Les presses de l'Université Laval*. Eds., Jean Guy Savardy Loren Laforge, 313-321.
- 1990 *Dimensiones de la lexicografía. A propósito del Diccionario del Español de México*. México D.F.: El Colegio de México.
- 1996 “Por una redefinición de la lexicografía hispánica”. *Nueva revista de filología hispánica*. XLIV, 2, 345-364.
- 2003 “El diccionario y sus disciplinas”. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*. I, 1, 35-49.

LAURÍA, Daniela

- 2010a “Tratamiento de indigenismos en el Vocabulario rioplatense razonado de Daniel Granada (1889)”. *Ianua. Revista Philologica Romanica*. 10, 175-202.
- 2010b “Lengua y nación en la lexicografía argentina de fines del siglo XIX y principios del XX: análisis de los mecanismos de ejemplificación y citación”. *Res Diachronicae*. 8, 47-70.

LECLERCQ, Cécile

- 2004 *El lagarto en busca de una identidad. Cuba: identidad nacional y mestizaje*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.

LÓPEZ-ALVES, Fernando

- 2000 *State formation and democracy in Latin America, 1810-1900*. Durham, NC: Duke University Press.

LOZANO, María del Carmen

- 2002 “Lexicografía de vicios y defectos: los diccionarios correctivos hispanoamericanos del siglo XIX”. En *Diccionarios: textos con pasado y futuro*. Eds., Teresa Fuentes y Reinhold Werner. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 11-29.

MC EVOY, Carmen

- 1994 *Un proyecto nacional en el siglo XIX: Manuel Pardo y su visión del Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.
- 1997 *La utopía republicana. Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.
- 1999 *Forjando la nación: ensayos sobre historia republicana*. Lima/Sewanee: Instituto Riva-Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú/The University of the South.
- 2001 Estudio preliminar de *Diccionario Republicano para el pueblo de Juan Espinosa* (Edición de Carmen Mc Evoy). Lima/Sewanee: Pontificia Universidad Católica del Perú/The University of the South, 21-100.
- 2007 *Homo Politicus: Manuel Pardo, la política peruana y sus dilemas 1871-1878*. Lima: Instituto Riva-Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú/Instituto de Estudios Peruanos/ONPE.

MÉNDEZ, Cecilia

- 1992 “República sin indios: la comunidad imaginada del Perú”. En *Tradición y modernidad en los Andes*. Comp., Henrique Urbano. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de Las Casas”, 15-41.
- 2000 *Incas sí, indios no: apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

MOORE, Barrington

- 1966 *Social origins of dictatorship and democracy. Lord and peasant in the making of the modern world*. Boston: Beacon Press.

QUIJADA, Mónica

- 1994 “¿Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginaron en el imaginario hispanoamericano del siglo XIX”. En *Imaginar la Nación*. Coords., François-Xavier Guerra

- y Mónica Quijada. Hamburg: Asociación de Historiadores Latinoamericanos Europeos, LIT, 7-14.
- 2000 “El paradigma de la homogeneidad”. En *Homogeneidad y Nación con un estudio de caso: Argentina siglos XIX y XX*. Mónica Quijada, Carmen Bernand y Arnol Schneider. Madrid: CSIC, 15-55.
- ROJAS, Darío
- 2010 “Estandarización lingüística y pragmática del diccionario: forma y función de los “diccionarios de provincialismos” chilenos”. *Boletín de Filología*. XLV, 1, 209-233.
- TERUEL, Francisco M.
- 1999 “Una aproximación al purismo en la primera lexicografía del español de América”. En *Estudios de la Lengua Española en América y España*. Ed., Milagros Aleza-Izquierdo. Valencia: Universitat de València, 107-113.
- TILLY, Charles
- 1990 *Coercion, capital, and European states. AD 990–1990*. Cambridge: Blackwell.
- TORREJÓN, Alfredo
- 1991 “El castellano de América en el siglo XIX: creación de una nueva identidad lingüística”. En *El español de América. Actas del III Congreso internacional de El español de América, Valladolid, 3 a 9 de julio de 1989*. Eds., C. Hernández, G. P. Grande, C. Hoyos, V. Fernández, D. Dietrick y Y. Carballera. Salamanca: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, I, 361-369.
- WERNER, Reinhold
- 1994a “El diccionario de Esteban Pichardo”. En *Lengua y Cultura en el Caribe Hispánico. Actas de una sección del Congreso de la Asociación de Hispanistas Alemanes celebrado en Augsburgo, 4-7 de marzo de 1993*. Eds., Jens Lüdtke y Matthias Perl. Tübingen: Niemeyer, 109-129.
- 1994b “¿Qué es un diccionario de americanismos?”. En *Unidad y variación léxicas del español de América*. Eds., Gerda Wotjak y Klaus Zimmermann. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 9-38.

- 2001 “Áreas pendientes en la lexicografía del español americano”. En *Segundo Congreso Internacional de la Lengua Española, Valladolid, 16 - 19 de octubre de 2001*. Consultado: 15 de julio de 2013. <http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/2_el_espanol_de_america/werner_r.htm>.
- 2002 “Die Amerikanismen-Glossare Ricardo Palmas”. En *Lateinamerikanische Linguistik*. Ed., Gabriele Knauer. Berlín: Institut für Romanische Philologie der Freien Universität Berlin, 401-432.
- ZIMMERMANN, Klaus
- 2003 “El fin de los diccionarios de americanismos. La situación de la lexicografía del español de América después de la publicación de los *Diccionarios contrastivos del español de América*”. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*. I, 1, 71-83.
- 2012 “Diccionarios, identidad e ideología lingüística. Una reseña y evaluación comparativa del *Diccionario del español de México* y del *Diccionario de mexicanismos*”. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*. X, 1 (19), 167-181.